



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2628.

CHIGUAYANTE, 16 OCT 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°192/2015, de fecha 02.06.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa fondo en administración denominado "Términos técnicos de referencia diagnóstico comunales de seguridad pública", aprobado por Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04.06.2015; Decreto Alcaldicio N°1920 de fecha 06.08.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-51-LE15, denominada: "Diagnóstico comunal de seguridad publica en Chiguayante"; Cuadro de ofertas recibidas; Comisión de apertura cuadro de evaluación administrativa de fecha 07.09.2015; Informe Técnico de propuesta de adjudicación d; Oferta del proveedor: **CORPORACION DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**, Rut.73.923.400-K, por un monto total de **\$15.000.000.-**, impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-51-LE15, denominada: "Diagnóstico comunal de seguridad publica en Chiguayante" a la Empresa: **CORPORACION DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**, Rut.73.923.400-K, por un monto total de **\$15.000.000.-**, impuesto incluido.

2.- Destínese el servicio de diagnóstico comunal de seguridad publica en Chiguayante, a la Dirección de Des. Comunitario.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.002.006.005, Fondos en Administración, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des. Comunitario. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 OCT 2015 HORAS 16:10
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA [Firma]